



EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública, de fecha 04/06/2021, bajo el repertorio N° 18.162-2021, ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria Accionistas de la sociedad “CASTROPOL SpA”, inscrita a fojas 11.788, N° 6.167, año 2020, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, celebrada el 18 de mayo de 2021, en que se acordó la modificación de la sociedad, en el sentido de aumentar su capital en la suma de USD \$1.482.559,87, esto es, de la suma de USD \$498.918,03 a la suma de USD \$1.981.477,9, mediante la emisión de 297.155 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En virtud de lo anterior, se modificó el Artículo Sexto de los estatutos de la sociedad, relativo al capital social, reemplazándolo por el siguiente: “ARTÍCULO SEXTO: El capital de la Sociedad asciende a la cantidad de USD \$1.981.477,9.-, dividido en 397.155 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes.” Asimismo, se fijó el texto del Artículo Primero Transitorio, que es del siguiente tenor: “ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de USD \$1.981.477,9.- dividido en 397.155 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se encuentra suscrito y pagado de la siguiente forma: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, suscribe y paga 100.000 acciones,



que corresponden a la suma de USD \$498.918,03.-, equivalentes al 25,1790862769653% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en arcas sociales; b) INVERSIONES ECO SpA, suscribe 297.155 acciones, que corresponden a la suma de USD \$1.482.559,87.-, equivalentes al 74,8209137230347% del capital social, monto respecto del cual ha pagado íntegramente al contado y en dinero efectivo, la suma de USD \$1.182.559,87.-; y pagará, a contar del mes de junio de 2021, dentro de un plazo de 12 meses y en dinero efectivo la suma USD \$300.000.-” Adicionalmente, se acordó modificación que no es materia de extracto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 09/06/2021.-



123456906775

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456906775

Verifique validez en www.fojas.cl

